rvc®

Vive en calidad

APROVECHA HOY EL NUEVO BENEFICIO DE

REBAJA DE TASA

(Subsidio al Dividendo - FOGAES)

NUEVO

Dividendos más bajos = menor renta requerida.
¡El momento de comprar tu depto. es HOY!

REBAJA DE TASA
(FOGAES)

Menor tasa, menor dividendo, menor renta requerida

rvc

Te presentamos este nuevo beneficio estatal que baja la tasa de interés de tu crédito hipotecario, disminuye la cuota o dividendo mensual, y además permite alcanzar el

90% de financiamiento hasta 30 años plazo

¿Qué ofrece?

Una rebaja de hasta 0,60% en la tasa
¡Puede llegar incluso al 1%
según la entidad financiera!

Menor renta exigida:
más personas pueden acceder
a un crédito hipotecario

No debes postular, solo debes solicitarlo a las entidades financieras que están acogidas a este beneficio

Además, puedes optar a la Garantía Estatal FOGAES
que actúa como respaldo ante la institución financiera para cubrir hasta el 60% del valor de la vivienda, y así puedas acceder a un crédito por hasta el 90% del valor de la propiedad y hasta 30 años plazo.

REBAJA DE TASA (FOGAES)

Requisitos

- La vivienda debe ser nueva y con un valor de **hasta UF 4.000**
- La promesa de compraventa debe estar firmada **desde 01/01/2025**
- Aplica solo para **personas naturales**
- **Apúrate, hay solo 50.000** subsidios disponibles
  Incluye 6.000 cupos para subsidios DS1 y DS19
- **No es necesario que sea** tu primera vivienda
- Puedes solicitar este subsidio para **más de una vivienda**, por lo que puede ser también para inversión
- **No debes estar inscrito** en el Registro Nacional de Deudores de Pensión de Alimentos
- **Debes cumplir** con las políticas de evaluación comercial y de riesgo definidas por la institución financiera

REBAJA DE TASA (FOGAES)

¿Cómo acceder?

- Elige una vivienda nueva de hasta **UF 4.000**
- Solicita crédito hipotecario con tasa rebajada y **garantía FOGAES**
- Verifica que la promesa de compra sea **posterior al 31/12/ 2024**
- Aplica al subsidio al momento de **firmar el crédito** (completar declaración jurada)

¿Es compatible con otros subsidios?

¡Sí! Puedes combinarlo con el DS1 o DS19 para más beneficios.

Infórmate en Minvu.cl y da el paso hacia tu nuevo depto. ¡Esta es tu oportunidad de comprar un RVC!

REBAJA DE TASA (FOGAES)

Ejemplos

UF 2.000

	Ahora	Descuento desde	Descuento hasta
TASA DE INTERÉS	4,47	3,87	3,42
VALOR DIVIDENDO	$373.645	$349.965	$332.687
AHORRO MENSUAL		$23.679	$40.958

Nuevo ingreso familiar requerido: $1.399.860

1. Valor UF: $39.269 al 1 de julio 2025.
2. El ejercicio se basa en una vivienda de 2.000 UF.
3. El descuento mínimo se calcula con una rebaja de 60 pb y el máximo con 105 pb.
4. Se considera pie de 10% sobre el valor de la vivienda.
5. Plazo crédito hipotecario: 30 años.
6. El monto final del beneficio dependerá de las condiciones específicas ofrecidas por la institución financiera correspondiente.

UF 3.000

	Ahora	Descuento desde	Descuento hasta
TASA DE INTERÉS	4,47	3,87	3,42
VALOR DIVIDENDO	$560.467	$524.948	$499.030
AHORRO MENSUAL		$35.519	$61.436

Nuevo ingreso familiar requerido: $2.099.792

1. Valor UF: $39.269 al 1 de julio 2025.
2. El ejercicio se basa en una vivienda de 3.000 UF.
3. El descuento mínimo se calcula con una rebaja de 60 pb y el máximo con 105 pb.
4. Se considera pie de 10% sobre el valor de la vivienda.
5. Plazo crédito hipotecario: 30 años.
6. El monto final del beneficio dependerá de las condiciones específicas ofrecidas por la institución financiera correspondiente.

UF 4.000

	Ahora	Descuento desde	Descuento hasta
TASA DE INTERÉS	4,47	3,87	3,42
VALOR DIVIDENDO	$747.289	$699.931	$665.374
AHORRO MENSUAL		$47.368	$81.915

Nuevo ingreso familiar requerido: $2.799.724

1. Valor UF: $39.269 al 1 de julio 2025.
2. El ejercicio se basa en una vivienda de 4.000 UF.
3. El descuento mínimo se calcula con una rebaja de 60 pb y el máximo con 105 pb.
4. Se considera pie de 10% sobre el valor de la vivienda.
5. Plazo crédito hipotecario: 30 años.
6. El monto final del beneficio dependerá de las condiciones específicas ofrecidas por la institución financiera correspondiente.

Fuente: Cámara Chilena de la Construcción (CChC).